

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórganse a las Municipalidades de Recreo, Icaño, Tinogasta, Capayán Pomán, Las Juntas, Valle Viejo, Londres, Paclín, Belén, Fray Mamerto Esquiú, San Fernando del Valle de Catamarca, Tapso, en concepto de aporte extraordinario, por \$ 130.700.000,00, destinado a solventar el pago de la 2º cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC/21) a Empleados Municipales de la Jurisdicción. Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:26:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*